

Expediente: 467/22

Carátula: DIAZ CLAUDIA VALERIA C/ JIMENEZ RICARDO RODOLFO - HERRERA ROSA DEL VALLE S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/12/2022 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HERRERA, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO/A 9000000000 - JIMENEZ, RICARDO RODOLFO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 467/22



H1030134758

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: DIAZ CLAUDIA VALERIA c/ JIMENEZ RICARDO RODOLFO - HERRERA ROSA DEL VALLE s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 467/22

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 26 de diciembre de 2022. I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte ROSA DEL VALLE HERRERA (DNI: 14713642) y RICARDO RODOLFO JIMENEZ (DNI: 31382192) : complétense los informes requeridos por la ley N° 6314. II) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. III) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. IV) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 26/12/2022

Certificado digital: CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.